


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 062-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CARAMICHOS ELIAN BERNABE

ANTECEDENTES

Resolución 036-PCM-2025.

La factura 10-000001798 de fecha 25/02/2025 presentada por la firma CARAMICHOS ELIAN BERNABE.

Nota 203-SSCI-25 del área de Protocolo.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CARAMICHOS ELIAN BERNABE corresponde a la compra de 12 cuchillos dynamic, 12 tenedores dynamic, 12 cucharas de café, 12 bowl arrocero, 3 porta azucar y 3 porta saquito de té para la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central. Biene de Consumo. Otros bienes).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CARAMICHOS ELIAN BERNABE factura 10-000001798 de fecha 25/02/2025 por un importe de pesos ciento noventa y cinco mil doscientos diez.....\$195.210,00

El comprobante presentado por la firma CARAMICHOS ELIAN BERNABE corresponde a la compra de 12 cuchillos dynamic, 12 tenedores dynamic, 12 cucharas de café, 12 bowl arrocero, 3 porta azucar y 3 porta saquito de té para la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central. Biene de Consumo. Otros bienes).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 25 de febrero de 2025
GRDR/GBN/sag